

HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Jorge Crespo Velasco, Ministro de Comercio Exterior e Inversión debe ausentarse del país en misión oficial a las ciudades de Washington D.C.- Estados Unidos de Norteamérica- Davos-Suiza y Londres-Inglaterra, del 27 de enero al 2 de febrero de 1999;

Que es necesario designar Ministro interino para la continuidad administrativa del mencionado despacho, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 10, numeral II de la ley 1788 de 16 de septiembre de 1997.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.Designase Ministro interino de Comercio Exterior e Inversión al Viceministro de Inversión y Privatización Ing. MIGUEL LOPEZ BAKOVIC, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintisiete días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve años.

FDO. HUGO BANZER SUAREZ, PRESIDENTE DE LA REPUBLICA